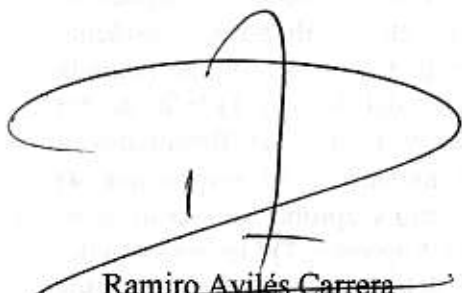


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REV ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, lunes 21 de marzo del dos mil diez y seis, en el local social de la Compañía situado en la Avenida Eloy Alfaro N35-09 y Portugal, edificio Milenium Plaza, Oficina 305 de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de REV ECUADOR S.A., con la comparecencia del Señor Felipe Cordovez Escobar, en su calidad de Apoderado General, de la compañía LARKER INTERNATIONAL S.A. según lo acredita el poder que presenta y se adjunta para el expediente de esta sesión y por sus propios derechos y el Señor Felipe José Cordovez Avilés en calidad de socio. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la Junta el señor Ramiro Avilés Carrera, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Felipe Cordovez Avilés. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que los puntos del orden del día son: 1) Informe del Presidente y su aprobación; 2) Presentación de Balances y Estado de Resultados a diciembre 31 del 2015 y su aprobación; 3) Informe del Comisario y su aprobación; 4) Propuesta para la redistribución de Resultados; 5) Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo; 6) Designación de Comisario Principal y Suplente; 7) Designación del Auditor Externo y fijación de sus honorarios. El Orden del día es aprobado por los asistentes, pasando a tratar y resolver de la siguiente manera: 1) Informe del Presidente: presenta a los accionistas el Informe por escrito que es incorporado a esta Acta de Junta General para formar parte del expediente de juntas. El Presidente resume su informe en los siguientes principales aspectos: Ingresos del Ejercicio: La compañía no ha tenido ingresos durante el ejercicio económico del año 2015, únicamente los ingresos financieros generados por la cuenta bancaria que mantiene. Costos: La Compañía no presenta costos durante el año 2015. Gastos: Estos corresponden exclusivamente a los que se ocasionaron para mantener activa la compañía. Resultados: La compañía refleja un resultado mínimo durante el ejercicio económico del año 2015 para mantenerla activa. El informe es aprobado en todas sus partes por los Accionistas presentes. 2) Presentación del Balance General a diciembre del 2015 y su aprobación: Se procedió a dar lectura al Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015, en el cual refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio 2015. Tales Estados Financieros junto con los libros, que estuvieron a disposición de los Accionistas con la debida anticipación a esta junta, se considera contienen la realidad económica financiera de la compañía, por lo que son aprobados por los Accionistas en unanimidad. 3) Informe de Comisario y su aprobación: El Comisario, señora Patricia Ayala manifiesta en su informe que ha procedido a revisar el Balance General de la Compañía, libros de contabilidad, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance de Comprobación y de Saldos, así como las cuentas auxiliares, encontrando que las actividades contables se sujetan a las normas de contabilidad normalmente aceptadas y las cifras de los estados financieros, corresponden a las registradas en los libros contables de la compañía. Además manifiesta que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los accionistas proceden a aprobar por unanimidad el informe del Comisario. 4) Propuesta para

la redistribución de Resultados: No existen resultados que permitan una redistribución de los mismos. 5) Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo: No se ha nombrado Auditor Externo de la Compañía hasta que ésta inicie operaciones. 6) Designación de Comisario Principal y Suplente: La Junta decide nombrar a la señora Patricia Ayala como Comisario para el ejercicio fiscal 2016. 7) Designación del Auditor Externo y fijación de sus honorarios: No se nombra Auditor Externo hasta que la compañía inicie operaciones. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 17h00, firmado para constancia los accionistas en unidad de acto y el secretario que certifica.



Ramiro Avilés Carrera
PRESIDENTE



Felipe Cordovez Escobar
APODERADO GENERAL DE
LARKER INTERNATIONAL S.A.



Felipe Cordovez Avilés
Secretario AD-HOC
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS REV ECUADOR S.A.



Felipe Cordovez Avilés
Accionista